

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	02 DE JULIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	12 DE JULIO DE 2019
PROYECTO:	“MOVIMIENTO, RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO” PARA EL DESARROLLO RESIDENCIAL ALAMEDAS DE VILLA GRECIA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ALAMEDAS DE LAS CUMBRES, S.A.
CONSULTORES:	CASTILLO VALDES, JOEL ENOCK (IRC-042-01) MORA ORTEGA, ALEXIS ADRIAN (IRC-002-2019) ENVIRON & SOCIAL CONSULTING, S.A. (IRC-011-13)
LOCALIZACIÓN:	VILLA GRECIA, CORREGIMIENTO DE LAS CUMBRES, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto **MOVIMIENTO, RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO** consiste en el corte de 133,974.14 metros cúbicos (m³) de tierra y la utilización de 129,362.30 metros cúbicos (m³) para relleno y nivelación de terreno dentro de un lote de 5 hectáreas 3,100 metros cuadrados (m²). Dicho de otra manera, todo el material removido será utilizado en el lote y no se prevé la venta u otros usos de la tierra fuera de la finca, el objetivo principal es la adecuación del terreno para el desarrollo de las actividades constructivas del desarrollo residencial alamedas de villa grecia, el cual contará con su propio estudio de impacto ambiental categoría II.

El tipo de material removido principalmente es una combinación de capa vegetal superior, suelo, material duro. Se prevé que el material pétreo a excavar se pueda realizar con ‘ripper’, no se prevé el uso de explosivos. Camiones volquetes trasladarán el material removido dentro del lote para la conformación del terreno, creación de banquetas y preparación del terreno.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental se encuentran debidamente actualizados y habilitados.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **“MOVIMIENTO, RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO” PARA EL DESARROLLO RESIDENCIAL ALAMEDAS DE VILLA GRECIA**, promovido por **ALAMEDAS DE LAS CUMBRES, S.A.**



HECTOR RAMOS
Técnico Evaluador



HÉCTOR MAURE
Director Regional de Panamá Norte, encargado.